



ACTA DE INFRACCIÓN

Municipalidad de Crespo



M-024541

XU 07032635 8

Identificación del Vehículo

Dominio	Marca		
JVR215	Ford		
Línea	Tipo	Modelo	
FIESTA	-	-	
Color	Servicio	Nº de Chasis	Nº de Motor
-	-	-	-

Datos del Infractor o Propietario

Nombre y Apellido	DNI	Género	
MANUEL A. ELSESSER	36704393	-	
Domicilio	Ciudad	Código postal	
LOS SAUCES - LA MILAGROSA	PARANÁ	3100	
Partido	Provincia/Estado	País	
-	PARANÁ	ARGENTINA	
Licencia	Expedida por	Categoría	Vencimiento
-	-	-	-

Especificaciones del Alcohólimetro

Equipo	Modelo	Serial number	Código aprobado	Valor
-	-	-	-	-

Datos del Agente

Nombre	Legajo
Pablo Riedel	61

Observaciones

REALIZA DESTREZAS NO SE DETIENE

Tiempo, Lugar y Descripción de la Infracción

Fecha y Hora	Ubicación de la infracción	Jurisdicción
25/01/2026 a las 00:55:00	SAN MARTIN Y GUEMES	Municipal

Entre calles

Infracciones Cometidas

1) Realizar picadas y/o destrezas en la vía pública (ORDENANZA Nº 70/96 - CODIGO DE FALTAS - Artículo 54º)

Situación del Vehículo

Vehículo estacionado	Vehículo c/conductor	Vehículo circulando	Sentido circulación	
No	-	-	-	
Se identifica	Orden de detención	Acata	Retiene licencia	Retiene vehículo
-	No	-	No	No

Fotografías de Referencia

-

Firma del Agente

Firma del Infractor

8

Manuel Luciano Ríos
ÁREA DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD URBANA

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "MANUEL A. ELSESSER"- S/Infracc. **Art. 54º Ord. Nº 70/96: dominio (JVR215) –Expte. Nº /2026**, tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, Secretaría a cargo de la suscripta, obra ACTA de Infracción Nº **024541**

por infracción a los Art. 54º Ord. Nº 70/96, por lo que se lo cita **para que en el término de cinco (5) días hábiles desde que le sea notificada la presente, comparezca ante el Juzgado de faltas de Crespo, para formular descargo, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía.** (Arts. Nº 81º y 82º Ord. 70/96, los cuales se transcriben más abajo).

Se hace saber que el descargo correspondiente puede enviarse al a siguiente dirección de correo electrónico: juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparecencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder.

Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

SE ADJUNTA COPIA DEL ACTA LABRADA.



Resultados de la consulta para la pieza: XU-70326358-AR

Datos de recepción de su carta PLUS que figuran en nuestro sistema:

Fecha	Planta	Historia	Estado
30-01-2026 08:20	CRESPO	Se gestionó la entrega de su carta PLUS	Su carta PLUS ha sido entregada exitosamente
30-01-2026 07:31:07	CRESPO	Finalizó la etapa de transporte	
30-01-2026 07:27	CRESPO	Se encuentra en poder del cartero para ser entregada	
30-01-2026 00:10:11	CLOG PARANA	Comenzó la etapa de transporte	
29-01-2026 18:49	CLOG PARANA	Se encuentra en proceso de clasificación	
29-01-2026 17:30	CLOG PARANA	Estamos procesando su carta PLUS	
29-01-2026 17:06:18	CLOG PARANA	Finalizó la etapa de transporte	
29-01-2026 16:15:26	CDD/CTP PARANA	Comenzó la etapa de transporte	
29-01-2026 15:52	CDD/CTP PARANA	Se encuentra en proceso de clasificación	
29-01-2026 11:25	CDD/CTP PARANA	Se gestionó la entrega de su carta PLUS	El domicilio de entrega es inexistente
29-01-2026 07:20	CDD/CTP PARANA	Se encuentra en poder del cartero para ser entregada	
28-01-2026 16:47	CDD/CTP PARANA	Estamos procesando su carta PLUS	
28-01-2026 16:34:44	CDD/CTP PARANA	Finalizó la etapa de transporte	
28-01-2026 16:06	CLOG PARANA	Se encuentra en proceso de clasificación	
28-01-2026 16:03:59	CLOG PARANA	Comenzó la etapa de transporte	
28-01-2026 16:01	CLOG PARANA	Estamos procesando su carta PLUS	
28-01-2026 15:05:03	CLOG PARANA	Finalizó la etapa de transporte	
28-01-2026 13:16	CRESPO	Se encuentra en proceso de clasificación	
28-01-2026 12:58	CRESPO	Bienvenido!!! Su carta PLUS ingresó al Correo	

Cantidad de movimientos 19

Imprimir